



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0184 -2025-A/MPS

Chimbote, 20 FEB. 2025

VISTO:

El Memorando N° 00415-2025-GM de fecha 20 de febrero de 2025; el Informe de Cumplimiento de Perfil N° 008-2025-DP-GRH-MPS de fecha 20 de febrero de 2025; el Informe Legal N° 337-2025-GAJ-MPS de fecha 20 de febrero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial del Santa, como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 y Constitución Política del Estado;

Que, el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 057-2025-GRH-MPS de fecha 10 de febrero de 2025 la Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial del Santa, aprobó el ejercicio del goce de derecho de vacacional por el periodo 2023 del Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa, el Ing. Luis Fernando Gamarra Alor, por el periodo vacacional 2023 siendo efectiva desde el 18 de febrero al 9 de marzo de 2025;

Que, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en caso de ausencia del alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 163-2025-A/MPS de fecha 17 de febrero de 2025 se encargó por el periodo del 18 de febrero al 9 de marzo de 2025, las funciones del despacho de alcaldía al Teniente Alcalde Lic. Felipe Juan Mantilla Gonzales, por ausencia de su titular por motivo de vacaciones;

Que, mediante Memorando N° 00415-2025-GM el Gerente Municipal, remite la propuesta para el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial del Santa, para su evaluación;

Que, el numeral 28.2 artículo 28 del Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM establece que, "la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, verifica el cumplimiento de los requisitos, emitiendo el informe de cumplimiento, o no cumplimiento". Asimismo, en el numeral 28.3, se señala que, "el informe que emita la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, debe contener la verificación de que la persona propuesta no cuente con impedimentos para el acceso a la función pública";

Que, mediante Informe de Cumplimiento de Perfil N° 008-2025-DP-GRH-MPS, emitido por el Responsable de Desarrollo de Personal se tiene que, revisado el sustento profesional de la señora **ELIZABETH YOLANDA FLORES DE LA CRUZ**, cumple con el perfil previsto en el Manual de Clasificador de Cargos, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 800-2022-A/MPS de fecha 11 de octubre de 2022, para ser designado en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial del Santa; así como, no cuenta con impedimentos de acuerdo al artículo 7° de la Ley N° 31419 y su reglamento;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 0184

Que, mediante Informe Legal N° 337-2025-GAJ-MPS, la Gerencia de Asesoría Jurídica, encuentra conforme la evaluación realizada a la propuesta de designación en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica, por lo que, emite opinión legal favorable;

Que, en virtud de la normativa citada, así como del informe remitido por la Gerencia de Recursos Humanos, el señor Alcalde, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, ha dispuesto designar como Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial del Santa, a la Abg. **ELIZABETH YOLANDA FLORES DE LA CRUZ**, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios previsto en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, al cumplir con el perfil previsto en el Manual de Clasificador de Cargos de esta Municipalidad, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 0800-2022-A/MPS de fecha 11 de octubre de 2022, y demás normas complementarias y conexas;

Por tanto, estando a lo expuesto y amparado a las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

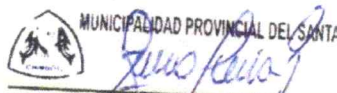
ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la Abg. **ELIZABETH YOLANDA FLORES DE LA CRUZ**, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial del Santa, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) Confianza, su reglamento y modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga los Instrumentos Internos de Gestión de la Municipalidad Provincial del Santa, y con el nivel y remuneraciones que corresponde según la escala remunerativa de esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a los interesados con la presente Resolución de Alcaldía, para los efectos de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para su publicación en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial del Santa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Lic. Felipe Juan Mantilla Gonzáles
ALCALDE (e)

JFMG/apc.
C.c
GM
GRH.
Arch.